



Factura: 001-004-000002014



20150901038P03097



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



| Firma N°: | | 20150901038P03097 | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------------|-----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 20 DE MAYO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA | REPRESENTADO POR | RUC | 0991229353001 | | REPRESENTANTE LEGAL | CLAUDIO XAVIER ORDÓÑEZ MALO |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 69999.00 | | | | | |

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

F 001-204-000002014
.001-005-000004216 adi 3



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P03097
**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SUNCHODESA
REPRESENTACIONES C. LTDA.----**
CUANTIA: USD\$69,999.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Mayo de dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **CLAUDIO XAVIER ORDÓÑEZ MALO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, calidad que se justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Tecnólogo Electrónico, y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de





Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta

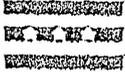
del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, calidad que se justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante. **CLÁUSULA**

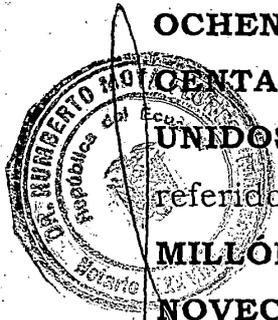
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.** se constituyó con un capital social de setecientos dos mil sucres y con un plazo de duración de cincuenta años, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos. **B) Mediante Escritura**



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Pública autorizada por Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el veintiuno de agosto del dos mil, e inscrita el veintitrés de noviembre del dos mil en el Registro Mercantil de Guayaquil, la ~~compañía~~ SUNCHODESA REPRESENTACIONES convirtió sus acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento su capital social en la suma de trescientos veintiún dólares con ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social en forma concordante. **C)** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el uno de julio de dos mil catorce, la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA. realizó su último aumento de capital social y reforma de estatutos, fijando el capital social en trescientos noventa mil trescientos ochenta y cuatro dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., reunida el día veintisiete de abril de dos mil quince, resolvió de manera unánime lo siguiente: **a)** Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de sesenta y nueve mil novecientos noventa y





nueve dólares de los Estados Unidos de América, quedando el referido capital social en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA; b) Como consecuencia del referido aumento de capital social se emitirán **UN MILLON SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO** nuevas

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; las mismas que serán suscritas conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintisiete de abril de dos mil quince, que se adjunta al presente instrumento en calidad de documento habilitante.

El citado aumento será cancelado por los socios, mediante capitalización de una parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año dos mil catorce, conforme se especifica en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., celebrada el veintisiete de abril de dos mil quince, que se adjunta al presente instrumento en calidad de documento habilitante; c) Reformar el **ARTÍCULO SEGUNDO** del estatuto social de la compañía de modo que su nuevo texto será el que consta del acta de Junta General Extraordinaria de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Socios de la compañía, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil quince, que se adjunta el presenta instrumento en calidad de documento habilitante; **d)** Autorizar al Gerente General de la Compañía a suscribir todos los documentos necesarios para la perfección jurídica de lo acordado por la mencionada Junta General de Socios.



CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expuestos, el señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, Gerente General y representante legal de la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el día veintisiete de abril de dos mil quince, declara, bajo juramento: **A)** Que el capital social de la compañía queda elevado en la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión y suscripción de **UN MILLÓN SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, conforme consta en el acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veintisiete de abril de dos mil quince, cuya copia se adjunta como documento

habilitante, quedando fijado el capital social en un total de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** B) Que las



nuevas participaciones a emitirse con motivo del presente aumento de capital serán suscritas conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veintisiete de abril de dos mil quince. C) Que el citado aumento será cancelado mediante capitalización de una parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año dos mil catorce, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintisiete de abril de dos mil quince, que se adjunta. D) Queda reformado el artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veintisiete de abril de dos mil quince, cuya copia se adjunta como documento habilitante. E) Que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta a la presente minuta, para que forme parte de la Escritura Pública los siguientes Documentos: **CINCO.UNO.**- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, el día 27 de abril de 2015, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro 3,5, Edificio Bulegas Maribos, asisten los Socios de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, de acuerdo con el detalle siguiente: 1.- El señor César Paul Ordóñez Malo propietario de 3'253,203 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- El señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, propietario de 3'253,203 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- El señor Claudio Ordóñez Monsalve, propietario de 3'253,203 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor César Paul Ordóñez Malo, y como Secretario de la Junta, el señor Claudio Xavier Ordóñez Malo. El Presidente de la Junta ordena que por secretaría se constate que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 390,384.36)**, dividido en 9'759,609 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.04)** cada una. La Sala resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PRIMER PUNTO.- CONOCER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.; SEGUNDO PUNTO.- CONOCER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; TERCER PUNTO.- AUTORIZACIONES.** El Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y pasa de inmediato a tratar el **Primer Punto** del orden del día, por lo que procede a explicar a los presentes que, toda vez que la compañía está expandiendo sus horizontes financieros, sería muy conveniente para la compañía realizar un aumento de su capital social, que le permita mejorar su posición financiera y presencia societaria. Recomienda además que el aumento de capital ascienda en la suma de sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 69,999.00) y sea pagado mediante capitalización de una parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2014. El Presidente de la Junta muestra a los señores socios un cuadro demostrativo para graficar la situación actual de las participaciones, el cual se transcribe a continuación:

| CUADRO DE PARTICIPACIONES ANTES DEL AUMENTO | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------|
| SOCIOS | CAPITAL (Dólares) | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
| Claudio Xavier Ordóñez Malo | 130,128.12 | 3'253,203 | 33.3333% |
| César Paul Ordóñez Malo | 130,128.12 | 3'253,203 | 33.3333% |
| Claudio Ordóñez Monsalve | 130,128.12 | 3'253,203 | 33.3333% |
| TOTAL | 390,384.36 | 9'759,609 | 100% |

Explicado el cuadro anterior, el Presidente de la Junta pasa a detallar que las **UN MILLÓN SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US\$0.04 cada una, derivadas del aumento de capital, cuya cuantía es de US\$ 69,999.00, serían susentadas en partes iguales por los tres socios de la compañía, es decir que el señor Claudio Xavier Ordóñez Malo suscribirá 583,325 participaciones, el señor César Paul Ordóñez Malo suscribirá 583,325 participaciones, y el señor Claudio Ordóñez Monsalve suscribirá 583,325 participaciones, todos mediante capitalización de una parte de 165 unidades resultantes del ejercicio económico del año 2014.

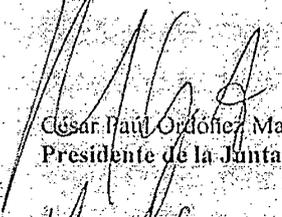
Una vez explicado esto, se procede a mostrar a los señores socios el cuadro final de distribución de participaciones, posterior al aumento de capital propuesto:

CUADRO DE PARTICIPACIONES DESPUES DEL AUMENTO

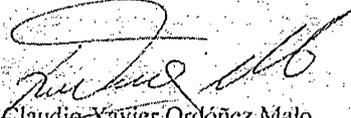
| SOCIOS | CAPITAL (Dólares) | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Claudio Xavier Ordóñez Malo | 153,461.12 | 3,836,528 | 33.3333% |
| César Paul Ordóñez Malo | 153,461.12 | 3,836,528 | 33.3333% |
| Claudio Ordóñez Monsalve | 153,461.12 | 3,836,528 | 33.3333% |
| TOTAL | 460,383.36 | 11,509,584 | 100% |

Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., EN LA SUMA DE SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN LOS TERMINOS ANTES SENALADOS.** Enseguida se pasa a conocer el Segundo Punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que en virtud de haberse aprobado el aumento de capital social de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., será necesario reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en lo relativo al Capital Social, de tal manera que expresen los cambios anteriormente aprobados. Por ello sugiere el siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO.- CAPITAL.- El capital social y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$460,383.36), dividido en ONCE MILLONES QUINIENTAS NUEVE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO (11,509,584) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS de DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Los certificados de aportación se emitirán conforme a la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente de la compañía, quien tendrá bajo su cuidado el Libro de Socios y Participaciones."** Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN SU ARTICULO SEGUNDO, CONFORME A LA SUGERENCIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE**

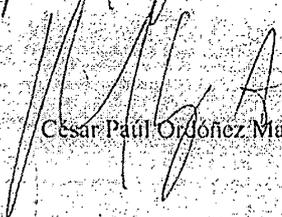
LA JUNTA, SEGÚN EL TEXTO PROPUESTO Y TRANSCRITO EN ESTA ACTA. Por último, se procede a tratar el Tercer y definitivo punto del orden del día. El Presidente de la Junta comenta que la inclusión de este punto en el orden del día se debe a que como consecuencia de la aprobación de los puntos anteriores, será necesario autorizar a algún funcionario para que suscriba los documentos que materialicen los actos societarios aprobados; y, además proceda a la emisión de los nuevos certificados de aportación de participaciones. El Presidente de la Junta motiona al Gerente General de la compañía, señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, para que se encargue de tales menesteres. Luego el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA Y OTORQUE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA QUE PROCURE LA INSCRIPCIÓN DE DICHS ACTOS EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, AUTORIZAR LA EMISIÓN DE LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE PARTICIPACIONES A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presenta acta, hecho lo cual, es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos, firmando para constancia todos los presentes.



César Paul Ordóñez Malo
Presidente de la Junta



Claudio Xavier Ordóñez Malo
Secretario de la Junta



César Paul Ordóñez Malo



Claudio Xavier Ordóñez Malo



Claudio Ordóñez Monsalve

Guayaquil, 7 de septiembre del 2010

Señor
Claudio Xavier Ordóñez Malo
Ciudad



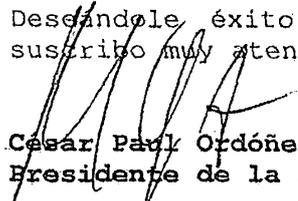
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con el Artículo Tercero del Estatuto Social.

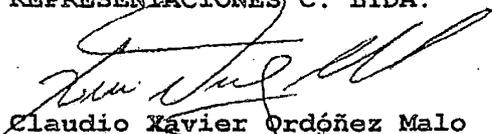
Sus atribuciones como Gerente General constan en la escritura pública autorizada el 21 de septiembre de 1992 por el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de octubre de 1992.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


César Paul Ordóñez Malo
Presidente de la Sesión

Guayaquil, 7 de septiembre del 2010

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**


Claudio Xavier Ordóñez Malo
C.C. No. 0908996077

NUMERO DE REPERTORIO: 45.623
FECHA DE REPERTORIO: 13/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., a favor de
CLAUDIO XAVIER ORDÓÑEZ MALO, a foja 97.902, Registro
Mercantil número 17.592.



ORDEN: 45623



S
13-33
REVISADO POR:
C



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090899607-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORDÓÑEZ MALO
 CLAUDIO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA LUISA
 NOBOA BAQUERIZO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN TLGO. ELECTRICO E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORDÓÑEZ CLAUDIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALO DORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2009-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-08-21


 DIRECTOR GENERAL

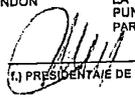


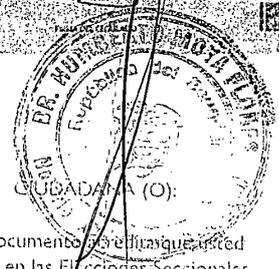
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0074 **0908996077**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ MALO CLAUDIO XAVIER

| | | |
|-------------|--------------------|------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | LA | |
| SAMBORONDON | PUNTILLA(SATELITE) | 0 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



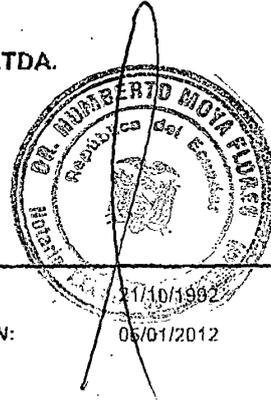
Este documento certifica que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991229353001
RAZON SOCIAL: SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SUNCHODESA REPRESENTACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORDOÑEZ MALO CLAUDIO XAVIER
CONTADOR: VASQUEZ DELGADO DANIEL FERNANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1992 FEC. CONSTITUCION: 21/10/1992
FEC. INSCRIPCION: 04/02/1993 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio:
BODEGAS MARIPOS Oficina: 21 Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE POLLO VIGOROSO Telefono
Trabajo: 042276805 Fax: 042276805

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 4



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PACB010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2012 10:53:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991229353001
RAZON SOCIAL: SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 | ESTADO: ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 11/12/2002 |
| NOMBRE COMERCIAL: SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA | | FEC. CIERRE: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | FEC. REINICIO: |
| ACTIVIDADES DE PRODUCCION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE PLASTICO | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE POLLO VIGOROSO Edificio: BODEGAS MARIPOS Oficina: 21 Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo: 042276805 Fax: 042276805

| | | |
|--|------------------------|-------------------------------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: CERRADO | FEC. INICIO ACT.: 21/10/1992 |
| NOMBRE COMERCIAL: SUNCHODESA | | FEC. CIERRE: 29/10/2003 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | FEC. REINICIO: |
| VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

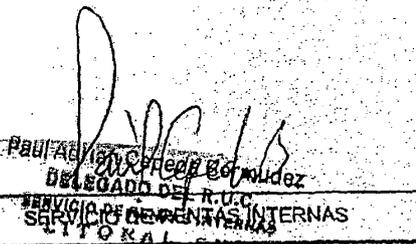
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Número: 309 Intersección: PADRE SOLANO Telefono Trabajo: 2690233 Telefono Trabajo: 2690234 Email: sunchod1@sunchodesa.com.ec Fax: 2690426

| | | |
|--|------------------------|-------------------------------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO: CERRADO | FEC. INICIO ACT.: 28/08/1999 |
| NOMBRE COMERCIAL: SUNCHODESA | | FEC. CIERRE: 28/10/2003 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | FEC. REINICIO: |
| VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Calle: AV. OCHO DE ABRIL Número: 841 Intersección: JAIME ROLDOS Telefono Trabajo: 2724820 Telefono Trabajo: 099085646


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
R.U.C.


Paula Victoria Cordero Bermudez
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITOKAL

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2012 10:53:47

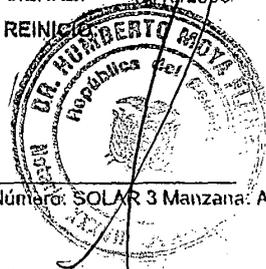
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991229353001
RAZON SOCIAL: SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 05/01/2001
NOMBRE COMERCIAL: SUNCHODESA FEC. CIERRE: 12/10/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: CINCO DE JUNIO Número: SOLAR 3 Manzana: A
Telefono Trabajo: 099085647 Email: sunchod1@sunchodesa.com.ec



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 02/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 29/08/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Calle: VEINTICUATRO DE MAYO Número: S/N
Intersección: MALECON Telefono Domicilio: 099083050 Email: sunchod7@sunchodesa.com.ec

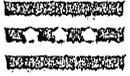


[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PACB010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2012 10:53:47

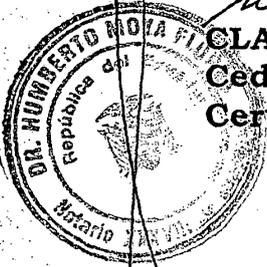


D. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO

la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA. **CINCO.DOS.**- Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de S. celebrada el día veintisiete de abril de 2014 quince. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- El señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., declara bajo gravedad de juramento que su representada no tiene pendientes contratos ni otras obligaciones con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. **TRANSITORIA.**- Quedan autorizados los abogados Pedro Xavier Valverde Rivera, Marjorie Chedraui de Valverde y Fernando Faggioni Suárez, para que realicen todo lo necesario dentro del presente trámite. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que ocasionen la perfecta validez de la presente escritura pública. Firmado) Abogado Fernando Faggioni Suárez.- Registro cero nueve - dos mil doce - ciento cuarenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p. SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.
RUC. # 0991229353001



Humberto Moya Flores
CLAUDIO XAVIER ORDÓÑEZ MALO
Ced. E. No. 090899607-7
Cert. Vot. No. 019-0074

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS ÚTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038-001206



RAZON:

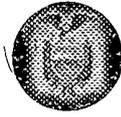
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002114** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **30 DE JUNIO DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **20 DE MAYO DEL 2015**

GUAYAQUIL, 22 DE JULIO DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Registro Mercantil de Guayaquil



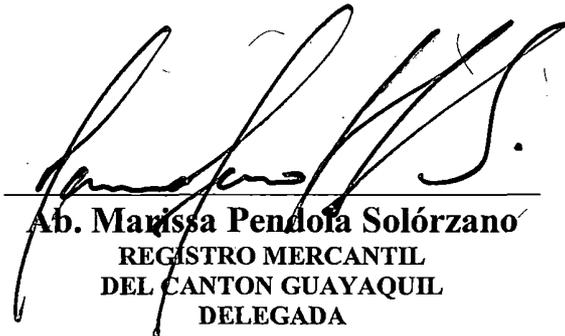
NUMERO DE REPERTORIO:36.999
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002114, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 30 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA.**, de fojas 65.329 a 65.357, Registro Mercantil número 3.244. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36999




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de julio de 2015

REVISADO POR: *Ab*

Nº 1181096

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G. JAYAGUIL

17 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:20

Firma:

PSHlay



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0002114

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 20 de mayo de 2015, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**

Que la Dirección Nacional de Autorización y Registro ha emitido informe favorable No. **SC.INMV.DNAR.15.341** del 08 de junio de 2015, para la aprobación solicitada;

Que la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-15-00287** de 25 de junio de 2015, para la aprobación solicitada;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0617** de 29 de junio de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital social de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.** en **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **UN MILLÓN SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil a

30 JUN 2015

Victor Anchundia Places
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



AMR/DOS
AMR/DOS
Exp. No. 28444
Trámite # 21697-2015